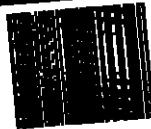


PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

02 102807 00



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02102807 00000000

Folios: 4

Fecha (MM): 2002-11-13 16:01:23

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.

SOLICITANTE
(71)

Nombre: REVISAVIDE LIMITADA

Dirección: CARRERA 11 #61-19
OFICINA 201 BOGOTÁ DC.

Teléfono: 2112151 Fax: 2112151

E-mail: revisavide@global.net.co

Domicilio: CARRERA 11 #61-19
OFICINA 201 BOGOTÁ DC.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número 800.218.902-8

**REPRESENTANTE
O APODERADO**
(74)

Nombre: FERNANDO ORTIZ CERON

Dirección: CARRERA 11 #61-19
OFICINA 201 BOGOTÁ DC.

Teléfono: 2112151 Fax: 2112151

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 19396762 TP

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: FERNANDO ORTIZ CERON

Dirección: CARRERA 11 #61-19
OFICINA 201 BOGOTÁ DC.

Teléfono: 2112151 Fax: 2112151

E-mail: revisavide@global.net.co

Domicilio: CARRERA 87 #32-16
APARTAMENTO 408 ELIMET INTERIORES BOGOTÁ

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 19396762

Título (54) MULTIVITAMINICO PARA EL MANEJO DEL CANCER
Y LOS PROCESOS DE ENVEJECIMIENTO.

Clasificación Internacional (51)

A61K 9/16

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

Comprobante de pago No. 02- 75.887

Fecha Diciembre 13/02

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexo poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

12

NOMBRE: FERNANDO ORTIZ CERONFIRMA: C.C. 19396762 TP.
BTÁ

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 488, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 488, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.



01



* 2 4 7 7 6 5 6 1 *

3

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

17 DE SEPTIEMBRE DE 2002

HORA 10:25:50

01TS2091700798PJ60728

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : REVISAVIAE LIMITADA

N.I.T. : 08002189028

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00581936

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.41 NOTARIA 14 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 6 DE ENERO DE 1.994, INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 1.994, - BAJO EL NO.436.363 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: REVISAVIAE LIMITADA.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
16	4- I- 1995	19- STAFE BTA	26-I -1995 NO.478799
0004874 97/07/03	00019	SANTA FE DE BOGO	00594518 97/07/24

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 06 DE ENERO DEL 2088 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: ---- 1.-) -. LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ESCULTURISMO DIRIGIDO A PRENDAS INTIMAS. ---- 2.-) - ELABORACION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE FARMACOLOGIA VEGETAL ASI COMO HOMEOPATICO. ---- 3.-) -. PROGRAMAS PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN SUS TRES NIVELES DE ATENCION. ---- 4.-) -. EJECUCION DE PROGRAMAS EN COSMETOLOGIA Y ESTETICA GENERAL. ---- 5.-) -. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NECESARIOS PARA LA ATENCION EN LA MEDICINA NO TRADICIONAL. ---- 6.-) -. PROMOVER CURSOS DE CAPACITACION, SIMPOSIOS, CURSOS Y SEMINARIOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SALUD. ---- 7.-) -. COMERCIALIZACION A NIVEL DE LA EMPRESA PRIVADA Y ESTARAL DE LOS PROGRAMAS PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN SUS TRES (3) NIVELES DE ATENCION. ---- 8.-) -. COMPRAR, VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR PRODUCTOS DESTINADOS A LA ATENCION DE LOS PROGRAMAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN SUS TRES NIVELES DE ATENCION, ASI COMO LOS PRODUCTOS DE BELLEZA Y MEDICAMENTOS. ---- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: ---- A.-) -. REALIZAR TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL Y CONVENIENTEMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. ---- B.-) -. ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR, Y GRAVAR INMUEBLES O MUEBLES, MAQUINARIA Y --

EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. ---- C.-) -. INVERTIR - EN ACCIONES, PARTES DE INTERES SOCIAL, CUOTAS, CEDULAS, BONOS. - D.-) -. TOMAR DINERO EN PRESTAMO CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 30,000,000.00000 DIVIDIDO EN 30,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

ORTIZ CERON FERNANDO

C.C. 00019396762

NO. CUOTAS: 15,000.00

VALOR:\$15,000,000.00

HOYOS BLANCA STRELLA

C.C. 00030273524

NO. CUOTAS: 10,000.00

VALOR:\$10,000,000.00

ORTIZ HOYOS SANTIAGO

NO. CUOTAS: 5,000.00

VALOR:\$5,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 30,000.00

VALOR :\$30,000,000.00000

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SU SUPLENTE ES EL SUBGERENTE.

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000041 DE NOTARIA 14 DEL 06 DE ENERO DE 1994 , INSCRITA EL 07 DE FEBRERO DE 1994 BAJO EL NUMERO 00436363 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

ORTIZ CERON FERNANDO

C.C.00019396762

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE JUNIO DE 1997 , INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00643218 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUBGERENTE

HOYOS BLANCA STRELLA

C.C.00030273524

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y DEBERES: ---- A.-) -. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA. ---- B.-) -. FIJAR TODOS LOS SALARIOS, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD Y VELAR PORQUE TODOS CUMPLAN-ESTRICTAMENTE CON SUS DEBERES. ---- C.-) -. CUIDAR DE QUE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD SE HAGAN DEBIDAMENTE. ---- D.-) -. PRESENTAR A LA JUNTA ORDINARIA EL BALANCE-GENERAL DE CADA EJERCICIO Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ---- E.-) -. PRESENTAR A LA JUNTA EN SUS SESIONES ORDINARIAS UN INFORME DETALLADO DE SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE. ---- F.-) -. DIRIGIR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA Y RESPONDER DE QUE ESTA SE LLEVE AL DIA Y CONFORME A LA LEY. G.-) -. EL GERENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSFERIR, DESISTIR O INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, Y DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DAR Y RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO, HACER DEPO-

DURACION DEL PRESENTE PODER GENERAL : EL PRESENTE PODER GENERAL OTORGADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE REVISAVIAE LTDA AL SEÑOR JAIME ARTURO GAVIRIA OTALORA TENDRA DURACION DEL DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1.997), AL DOS (2) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1.997).

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 11 NO. 61-19 OFC 201
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : REVISAVIAE

MATRICULA NO. 00690579

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 08 DE MAYO DE 2002

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2002

CERTIFICA :

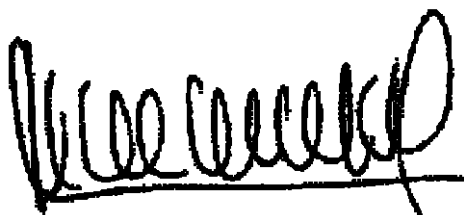
QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,200.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

17 DE SEPTIEMBRE DE 2002

HORA 10:25:50

01TS2091700798PJ60728

HOJA : 002

SITOS EN BANCOS, NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS, PRORROGAR Y RESTRINGIR SUS PLAZOS, ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS; CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CREDITO Y EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO ACTO O CONTRATO, DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS POR LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 6101 DE LA NOTARIA DIECINUEVE DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 15 DE AGOSTO DE 1997, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NO. 4720 DEL LIBRO V, FERNANDO ORTIZ CERON, IDENTIFICADO CON LA C.C. 19.396.762, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD REVISAVIAE LTDA, CONSTITUYE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE EN FAVOR DEL SEÑOR JAIME ARTURO GAVIRIA OTALORA, MAYOR DE EDAD, Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, CEDULADO BAJO EL NUMERO 19.322.663 DE BOGOTA QUIEN EN LA EXPRESADA CONDICION DE APODERADO GENERAL, TENGA LAS SIGUIENTES FACULTADES: PRIMERA.- EL APODERADO GENERAL TIENE Y EJERCITA LAS FACULTADES PROPIAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD REVISAVIAE LTDA., COMO SON A SABER: A.- EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. B.- FIJAR TODOS LOS SALARIOS, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD Y VELAR POR QUE TODOS CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES OSTENTANDO COMO TAL FUNCIONES DE REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS TREINTA Y DOS (32) Y CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194) DEL CST. C.- CUIDAR DE QUE LA DEBIDA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD SE HAGAN DEBIDAMENTE. D.- PRESENTAR A LA JUNTA ORDINARIA EL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E.- PRESENTAR A LA JUNTA EN SUS SESIONES ORDINARIAS UN INFORME DETALLADO DE SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE. F.- DIRIGIR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA Y RESPONDER DE QUE ESTA SE LLEVE AL DIA Y CONFORME A LA LEY. G.- EL MANDATARIO EN LA MISMA FORMA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA ADQUIRIR O ENAJENAR EN CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSFERIR, DESISTIR O INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS Y DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DAR O RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS, NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS PRORROGAR Y DESISTIR SUS PLAZOS, ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS Y CORPORACIONES DE AHORRO; CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CREDITO Y EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO ACTO O CONTRATO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. SEGUNDO.- TERMINO DE



REVISAVIAE LTDA.

MEDICINA DEL FUTURO

COMPONENTES VITAENZYMFORTE

BRÓCOLI: Viene del latín Brassica Oleacea de la familia de las crucíferas, se usa en formulas culinarias. es diurético, antioxidante, nutritivo.

CURCUMA: Del latín cúrcuma, las propiedades curativas son muy parecidas a las del jengibre, se puede usar como jengibre, como diurético para enfermedades del hígado, regula la menstruación atrasada o adelantada, ayuda a los partos.

BERRO: Viene del latín sysymbium nastartium. Para limpiar la arenilla del riñón, para el mal funcionamiento del hígado. Es reconstituyente y tónico. Excelente para los diabéticos, se usa en bronquitis por sus principios sulfo-azocidos.

CLOROFILA: Se usa en nutrición, absorbe toxinas

GINGER: Jengibre de la familia zingiberáceas. Diurético, estimulante, carminativo, antiinflamatorio.

NARANJA: Del latín Citrus. Se usa como nutritivo y antiescorbuto.

AQUINUA: Alimento completo y balanceado grano seco. La composición en aminoácidos esenciales se acerca en su composición a la leche materna.

REMOLACHA: es coagoga, enzimático, disminuye catarros, es mineralizante; alcalizante, estados nerviosos, combate las piedras en la vejiga. Contiene estrógenos en sus hojas, agente contra el cáncer o tumores en el hígado, contiene mas vitamina A que la zanahoria.

REPOLLO: contiene factor antiulceroso Vitamina U, Vitamina C, azufre, Caroteno, Vitamina E y Vitaminas del complejo E. Se usa en tratamiento de úlceras, acidez estomacal, tratamiento del escorbuto, catarros bronquiales.

ROMERO: El polvo cicatriza y desinfecta heridas; antihemético, para disfunciones menstruales, reumatismo, dispepsia, apoplejía, fortifica el cerebro, contiene una esencia de olor fragante, alcanfor, tanino y resina.

REPOLLO CHINO: igual al repollo

SOJA O SOYA: Posee las proteínas indispensables para el crecimiento, conservación y reparación de las células.

PROTESAS: Actúan también sobre las estructuras alteradas por los traumatismos y sobre las funciones del sistema inmunitario. Las proteínas actúan in vivo en forma simultánea y paralela en distintos procesos.

BROMELINA: Activador enzimático, contiene al menos dos cisteinas proteinasas, contiene acción específica de sustrato similares. Cataliza la hidrólisis de dos polipéptidos naturales y denaturalizados de las aminas y de los ésteres. Aumenta la velocidad de reabsorción del edema y de los hematomas.

PAPAINA: Efectos Inmuno moduladores, se usa como coadyuvante en las infecciones. Efecto lítico, sobre las sustancias, propiedad en la disolución del material necrótico en las quemaduras.

AMILASA: Enzima digestiva, preservación de alimentos.

LIPASA: Enzima que hidroliza las grasas, existe en el hígado, páncreas y otros órganos y células animales y vegetales.

CELULOSA: forma el importante material esquelético de las plantas, se presenta en las paredes celulares en combinación con la lignina.

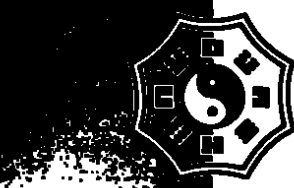
LACTOSA: azúcar contenido en la leche, se usa en la elaboración de algunos productos como sustituto de azúcar.

SACAROSA: Disacárido dextrógiro que por ebullición con ácidos o acción de ciertas enzimas, se desdobra en glucosa y levulosa.

MALTASA: enzima que convierte la maltosa en glucosa.

VITAMINA A: soluble en grasa, requiere de grasas y minerales para absorberse en el tracto digestivo. Tiene 2 presentaciones: 1) Retinol se encuentra en productos de origen animal. 2) Pro vit. A conocida como caroteno de origen vegetal y animal.

VITAMINA B1: Conocida como antiberiberi, antirreumática, antivejez esencial para el metabolismo de proteínas, protege el músculo cardíaco, ayuda a la digestión de carbohidratos, mejora la actitud mental.



REVISAVIAE LTDA.

MEDICINA DEL FUTURO

VITAMINA B2: (Riboflavina, vitamina G) Esencial para el crecimiento y la salud en general, en forma particular para ojos, pies, uñas y pelo. Ayuda a la reproducción y a disminuir llagas e inflamaciones de boca, labios y lengua. Funciona con otras sustancias en el metabolismo de carbohidratos, grasas y proteínas.

NIACINA: (Acido Nicotínico, Nicotinamida, vitamina B3, Niacinamida) Antipelagra, importante para la buena circulación y funcionamiento del sistema nervioso, mantiene las funciones normales del tracto gastrointestinal, dilata los vasos sanguíneos e incrementa la energía.

VITAMINA B5: (Acido pantoténico) Pantotenato de Calcio, ayuda al crecimiento celular y desarrollo del sistema nervioso central vital para el adecuado funcionamiento de las glándulas adrenales, esencial para la conversión de las grasas y azúcares en energía, incrementa la vitalidad, previene el envejecimiento prematuro.

VITAMINA B6: (Pridoxina) Ayuda en la asimilación y metabolismo de proteínas y grasa, activa el sistema enzimático, previene varios desordenes de piel y nervios, promueve la síntesis de ácidos nucleicos, reduce los espasmos musculares, estimula la producción de ácido clorhídrico estomacal, ayuda a mantener el equilibrio de potasio y sodio.

VITAMINA B12: (cobalamina, cianocobalamina, Vitamina roja) Esencial para la producción y regeneración de los glóbulos rojos, previene la anemia, promueve el crecimiento de los niños, está involucrada en muchos procesos enzimáticos y metabólicos vitales, incrementa la energía mejora la concentración y la memoria.

CALCIO: Esencial para todas las funciones del cuerpo, necesario para construir huesos, dientes y crecimiento normal, básico para la acción cardíaca y la activación muscular, en la coagulación sanguínea y muchas funciones enzimáticas. Acelera los procesos curativos, mantiene el balance entre potasio, sodio y manganeso. Alivia el insomnio y ayuda al sistema nervioso.

VITAMINA C: (ácido ascórbico) Esencial para mantener el colágeno saludable en todas las funciones vitales de las glándulas y órganos, fortalece todos los tejidos correctivos, promueve la curación en cualquier enfermedad, protege contra los defectos tóxicos químicos en el medio ambiente. Ayuda a la absorción del hierro y bajar colesterol, disminuye la incidencia de coágulos sanguíneos.

VITAMINA D: (Ergosterol, Calciferol, Biosterol) Interviene los tejidos, evita la oxidación anticoagulante y vaso dilatador, protege los pulmones y tejidos de los daños que causa el aire poluto, esencial para la función del sistema reproductivo, mejora el almacenamiento de glucógeno en los músculos.

ACIDO FOLICO: (Vitamina B9 - Folato) Junto con la Vitamina B12 es esencial para formar glóbulos rojos, necesaria para el crecimiento y división celular, previene las infecciones, previene el envejecimiento prematuro. Producción de ARN.

BIOTINA: (Vitamina H) Involucrada en el metabolismo de proteínas y grasas, relacionada con el crecimiento del cabello y la salud del mismo, se usa para tratamiento de la malaria, alivia el eczema, para dolores musculares.

COBRE: Funciones similares al hierro, no se absorbe sin cobre, es necesario para la producción de RNA, involucrado en el metabolismo de proteínas, en el mantenimiento del color natural del pelo, ayuda en el desarrollo de huesos, cerebro, nervios y tejido conectivo.

HIERRO: Mineral esencial para la formación de la hemoglobina, ayuda al crecimiento, promueve la resistencia a las enfermedades, da buen tono a la piel, incrementa la resistencia al estrés.

ZINC: Mineral esencial para la formación del ADN y ARN y síntesis de las proteínas, involucrado en muchos procesos enzimáticos y actividad hormonal especialmente en las hormonas reproductivas, necesaria en la construcción de la molécula de Insulina, esencial para el desarrollo normal de los órganos sexuales y normal funcionamiento de la próstata, ayuda en el tratamiento de la infertilidad,



REVISAVIAE LTDA.

MEDICINA DEL FUTURO

produce vivacidad mental, baja los niveles de colesterol, normaliza la presión sanguínea.

SELENIO: Mineral antioxidante, su actividad biológica esta ligada a la Vitamina E, previene la oxidación de la hemoglobina, ayuda a la regeneración del hígado, disminuye los procesos de vejez al inhibir la formación de radicales libres, protege de la intoxicación por mercurio, mantiene la elasticidad de los tejidos, neutraliza los agentes cancerígenos.

MAGNESIO: Es un importante catalizador en muchas reacciones enzimáticas, especialmente en las involucradas en la producción de energía, ayuda en la asimilación de las vitaminas B y E, grasas, calcio y otros minerales, necesaria para el tono muscular, regula el balance ácido-básico, involucrado en producción de lecitina, previene la formación de depósitos de calcio.

FÓSFORO: Mineral ligado al calcio, factor importante en el metabolismo de carbohidratos y el mantenimiento del balance ácido básico necesario para la salud de los nervios y la eficiente actividad mental.

CROMO: Mineral parte integral de muchas enzimas y hormonas, co-factor con la insulina para remover la glucosa de la sangre a las células, importante en el metabolismo del colesterol, esencial para la adecuada utilización del azúcar involucrada en la síntesis de proteínas, ayuda al crecimiento, a regular la presión.

MANGANESO: componente importante de muchas enzimas en el metabolismo de carbohidratos grasos y proteicos, contribuye a la nutrición de nervios y cerebro, involucrado en la producción normal y en la función de la glándula mamaria importante en la producción de tiroxina, da buenos reflejos.

MOLIBDENO: Mineral parte integral de ciertas enzimas involucradas en los procesos de oxidación se considera antagonico de cobre, protege en casos de intoxicación por cobre, implicado en el adecuado metabolismo de los carbohidratos.

NOMBRE:**VITAENZYM.FORTE****CONCENTRACION****Carbohidratos****JUVENIL****72%****GERONTE****75%****Grasa****4%****5%****Proteínas****8%****10%****Fibra Dietaria****10%****18%****Calorías****2.5****3****CONTENIDO****Proteasa****200 mgs****250 mgs****Bromelina****120 mgs****150 mgs****Papaina****120 mgs****150 mgs****Amilasa****120 mgs****150 mgs****Lipasa****80 mgs****100 mgs****Celulosa****10 mgs****20 mgs****Lactosa****10 mgs****10 mgs****Sacarosa****5 mgs****5 mgs****Maltasa****5 mgs****10 mgs****Vitamina A****2.500 UI****3.000 UI****Vitamina B1****1.5 mgs****3 mgs****Vitamina B2****1.7 mgs****2.5 mgs****Niacina****15 mgs****20 mgs****Ac. Pantotenico****10 mgs****15 mgs****Vitamina B6****2 mgs****4 mgs****Vitamina B12****6 mgs****10 mgs****Calcio****125 mgs****300 mgs****Vitaminas C****90 mgs****120 mgs****Vitamina D****200 UI****400 UI****Vitamina E****30 UI****60 UI****Ácido Fólico****200 mgs****300 mgs****Biotina****150 mgs****300 mgs****Cobre****1 mgs****2 mgs****Hierro****7.5 mgs****10 mgs****Zinc****7.5 mgs****10 mgs****Selenio****2.5 mgs****30 mgs****Magnesio****50 mgs****75 mgs****Fósforo****90 mgs****100 mgs****Cromo****50 mgs****75 mgs****Manganeso****0.5 mgs****0.5 mgs****Molibdeno****37 mgs****50 mgs****CARACTERÍSTICAS****No contiene sabores ni olores artificiales, libre de preservativos.****Contiene concentración de:****Brócoli****Ginseng****Remolacha****Quinoa****Repollo Chino****Toronja****Tomate****Naranja****Berro****Cúrcuma****Soya****Repollo****Zanahoria****Clorofila****Romero****Todo en una base de Morinda Citrifolia y como preservante el zumo de uva**



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 75,387
FECHA : NOVIEMBRE 13 DE 2002

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02102007 00000000 Folios: 8
Fecha (AMD): 2002-11-13 16:01:23
Tramite : 002 PATENTES Y 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
REVISOR	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	9212519	13/11/2002	378,000.00

***** CONCEPTO *****

CART. CONTABILISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	378,000.00
	TOTAL :	\$ 378,000.00

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	INDICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
Indicacion de que se solicita la concecion de una patente.	()	()
Datos de Identificacion del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
Descripcion de la Invencion.	()	()
Dibujos de se estos pertinentes.	()	()
Comprobante de Pago de las tas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
Indicacion de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
Datos de Identificacion del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
Representación gráfica y fotogr. ca del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
Indicacion de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
Datos de Identificacion del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Fecha Radicacion : 02102007 00000000 Folios: 8
Fecha (AUD): 2002-11-13 16:01:23
Tramite : 002 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D. C.

Señor
FERNANDO ORTIZ CERON
Representante Legal

Oficio No. 00205

REFERENCIA:	Radicación	02-102807
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	002

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo ya que debe ser lo suficientemente claro definiendo lo que desea proteger, debe contener la indicación del sector técnico al que se refiere o con el cual se aplica, el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas, el objetivo de la invención y sus ventajas, un comienzo de la descripción aclarando la invención que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña si es necesario; la descripción propiamente dicha de la estructura de la invención debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante. En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.
- Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción, compuestas por un preámbulo, que sirve para situar al objeto de la invención dentro de un contexto técnico, y una parte característica, que define lo que se considera *novedoso* y se desea *proteger*, estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Las reivindicaciones deben ir numeradas según su importancia, preferiblemente por números arábigos, *colocando la reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta*. Cuando haya dos o más reivindicaciones independientes, se deberán colocar las reivindicaciones que dependan de cada una de ellas inmediatamente después de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicación independiente y sus subsidiarias; debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Radicación No.02 102807

Folio 12

- Un resumen, el cual consistirá en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente. Dicho resumen servirá solo para fines de información técnica y no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.
- Allegar copia del documento en que conste la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante. (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


CLARA CASTELLANOS DE JAIMES
Jefe de la División de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____

11.6 ENE 2003

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia